



Rafael Gutiérrez
INSOLVENCIA EMPRESARIAL

Doctora

NATALIA TOVAR PATARROYO

Directora de Procesos de Liquidación II
E.S.D

INFORME FINAL

Exp: **88594** ABA INGENIEROS CIVILES SAS en Liquidación Judicial

Asunto: Rendición de cuentas final del proceso.

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso, en mi calidad de liquidador de la sociedad ABA INGENIEROS CIVILES SAS en Liquidación Judicial, por medio del presente escrito procedo a presentar la rendición final de cuentas conforme los preceptos del art. 59 y 65 de la Ley 1116 de 2006.

- ✚ Mediante auto No. 2021-01-058668 del 1 de marzo de 2021, se decretó la terminación del proceso de Reorganización y se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial.
- ✚ El 25 de marzo tome posesión como liquidador de la sociedad
- ✚ El 26 de marzo se publicó el aviso y se desfijo el 12 de abril de 2021 con el fin de que los acreedores presentaran sus créditos al liquidador.
- ✚ Mediante radicado 2021-01-446730 del 12 de julio de 2021, presente la estimación de gastos del proceso.



Rafael Gutiérrez

INSOLVENCIA EMPRESARIAL

- ✚ Mediante radicado 2021-01-460080 del 22 de julio de 2021, presente el proyecto de calificación y graduación de créditos y el inventario valorado de bienes.
- ✚ Su despacho corrió traslado del PCGC y del Inventario valorado mediante radicados 2021-01-463084 y 2021-01-463085 del 27 de julio de 2021 y 9 de agosto de 2021.
- ✚ El 9 de septiembre de 2021, mediante acta No. 2021-01-550981 se llevo a cabo la audiencia de resolución de objeciones y aprobación del inventario valorado de bienes así \$42.200.713,13 como total inventario y la suma de \$1.440.288.000, como activo contingente.
- ✚ El activo contingente estaba compuesto por el derecho de explotación minera cuyo título es el GJJ-091 ubicado al margen izquierda y derecha del Río Ariari, en el caserío de Puerto caldas del Municipio de Granada Meta, con una extensión de 2500 metros en línea recta.
Con Certificado de Registro Minero, bajo la modalidad de Contrato de Concesión (L865) vigente desde el 29 de octubre de 2007 hasta octubre 28 de 2037, reconocido a ABA INGENIEROS SAS, mediante Resolución 003576 del 21 de octubre de 2016 de la Agencia Nacional de Minería.
- ✚ El 5 de mayo de 2022, mediante radicado 2022-01-388714, presente el proyecto de adjudicación de bienes.
- ✚ El 26 de mayo de 2022, mediante acta de audiencia No. 2022-01-470841 se llevó a cabo la audiencia de



Rafael Gutiérrez

INSOLVENCIA EMPRESARIAL

adjudicación de bienes, entre los mismos se encontraba el título minero.

- ✚ Mediante radicado 2022-01-526628 del 11 de junio de 2022, presente los comprobantes de pago de las adjudicaciones aprobadas.
- ✚ Mediante radicado 2023-01-070495 del 10 de febrero de 2023, los señores Bernardo Arboleda y Luzmila Garzón, presentan una solicitud de advertencia frente a la adjudicación del título minero con el fin de evitar la caducidad del contrato, por parte de la Agencia Nacional Minera.
- ✚ Desde ese momento se les advierte a los cesionarios beneficiarios del título minero, que para poderles adjudicar el título minero GJJ-091, la empresa DEBE cumplir con los requisitos de la Resolución No. 352 del 4 de julio de 2018, de la Agencia Nacional Minera.
- ✚ El 12 de abril de 2025, mediante radicado No. 2025-01-192461 la sociedad MINERALS DEL LLANO S.A.S radica toda la documentación que acredita el cumplimiento de la Resolución 352 de la Agencia Nacional de Minería.
- ✚ El 6 de mayo de 2025, mediante radicado No. 2025-01-315505, la abogada Magister en derecho minero ambiental, me presenta una certificación de que la empresa MINERALS DEL LLANO S.A.S cumple con todos los requisitos de la Resolución No. 352 del 4 de julio de 2018, de la Agencia Nacional Minera.



Rafael Gutiérrez

INSOLVENCIA EMPRESARIAL

- ✚ Mediante auto No. 2025-01-540064 del 28 de julio de 2025, su despacho adjudico el cien por ciento del titulo minero, correspondiente al 50% del contrato de concesión GJJ-091 a la sociedad MINERAL” S S.A.S.
- ✚ El pasado 19 de agosto de 2025, ya se adjudico la cesión de MINERAL” S S.A.S ante la Agencia Nacional Minera.
- ✚ Dentro de la Liquidación quedaron saldos insolutos por la suma de \$2.918.490.822, clasificados como postergados extemporáneos.
- ✚ Dentro de la diligencia de entrega de activos y de contabilidad, se recibieron unos activos contingentes, representados en contratos pendientes de pago, y procesos judiciales activos, los cuales se relacionan a continuación.
- Contrato de obra pública No.200-14-1-15-502 suscrito con CORPORINOQUIA, con una participación de ABA del 70%, la obra se terminó y entregó pero sin la liquidación del contrato por la suma de \$2.227.807.489,00, hoy se encuentra en trámite un proceso de Controversias contractuales con radicado No.85001-2333-000-2019-00142-00 ante el Tribunal Administrativo de Casanare de Yopal, la demanda fue admitida el 6 de octubre de 2020, en atención a que la obra se terminó fue recibida, pero no fue liquidado el contrato por haberse presentado la caída de una parte de la obra después de recibida.
- Contrato de obra No. 136 de 2015 suscrito con la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, con una participación de ABA del 71% por valor de \$283.455.290,00 con acta de terminación y entrega de obra, pero sin liquidar aun el contrato.



Rafael Gutiérrez
INSOLVENCIA EMPRESARIAL

- Contrato No. 094 de 2017 suscrito con el FONDO ADAPTACION, actualmente tiene un proceso Contractual que cursa en el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cartagena con radicado 13001-33- 33-008-2020-00128-00, cuyas partes son: demandante: FONDO DE ADAPTACION, demandado ABA INGENIEROS S.A.S. como consecuencia del aparente incumplimiento del Contrato No. 224 de 2016. Cuyo objeto era la Construcción de obras preventivas para el control de inundaciones en el centro poblado de Gamero, en el Departamento de Bolívar, área de influencia del Canal del Dique, suscrito con ABA INGENIEROS CIVILES S.A.S. y que dentro del acta de entrega de obra se refleja una retención de garantía practicada por valor de \$221.432.543,00.

Con lo anterior, queda presentada la rendición de cuenta final de la sociedad ABA INGENIEROS CIVILES SAS en Liquidación judicial.

Cordialmente

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso
liquidador